



Media Release

David Westrick
Public Information Officer
T: 831-636-4168
Email: SBCPIO@cosb.us

San Benito County Hair Salons and Barber Shops to Open

San Benito County, California – May 26, 2020: Governor Newsom announced “reopening guidance for [Hair Salons and Barbershops](#)” today in his noon briefing.

A copy of the guidance can be found here – [Hair Salons and Barbershops](#)

As San Benito County transitions further down Governor Newsoms [resilience roadmap](#) there will be more announcements in the coming days from the Governor’s Office. San Benito County can move forward with opening Hair Salons and Barbershops immediately because the county qualified on May 13th for the [local variance for the expansion of Phase 2](#).

Permitted activities include services that can be provided with both the worker and customer wearing face coverings throughout the service. These include haircuts, hair coloring, blowouts, weaves and extensions, braiding, lock maintenance, wig maintenance and hair relaxing treatments.

Salon activities that cannot be done with face coverings on both the worker and client – or that require touching the client’s face – such as shaving, facial waxing, threading, eyelash services and facials – remain prohibited at this time in all counties. Likewise, nail salons remain closed.

Under the [new guidance](#) to reopen, salons and barbers must:

1. Implement measures to ensure physical distancing of at least six feet between and among workers and customers, except when providing haircutting and other close contact services.
2. Provide temperature and/or symptom screenings for all workers at the beginning of their shift and any vendors, contractors, or other workers entering the establishment.
3. Encourage workers and customers who are sick or exhibiting symptoms of COVID-19 to stay home.
4. Screen customers upon arrival and be prepared to cancel or reschedule customers who indicate they have any signs of illness.
5. Require workers and customers to use face coverings during the entire haircutting and other close contact hair services.

Hair Salon and Barbershops are asked to self-certify by referring to the [state guidance](#) and using the [San Benito County Self-Certification window placard](#).

Please follow the industry specific guidance. Once your business is ready to open post the [SBC Self-Certification Window Placard](#) in your place of business. Link to placard is [here](#)





Comunicado de Prensa David Westrick

Public Information Officer

T: 831-636-4168

Email: SBCPIO@cosb.us

Se Abrirán Peluquerías En El Condado De San Benito

Condado de San Benito, California – 26 de mayo del 2020: El Gobernador Newsom anunció hoy "orientación de reapertura para peluquerías " en su sesión informativa del mediodía.

Puede encontrar una copia de la guía aquí – [Salones De Pelo y Barberías](#)

A medida que el Condado de San Benito avanza en la transición de [ruta de expansión](#) del Gobernador Newsoms, habrá más anuncios en los próximos días desde la Oficina del Gobernador. El condado de San Benito puede avanzar con la apertura de peluquerías de inmediato porque el Condado calificó el 13 de mayo la variación de la fase 2 [Variación local para la expansión de la fase 2](#).

Las actividades permitidas incluyen servicios que se pueden proporcionar con cubiertas faciales tanto al trabajador como al cliente durante todo el servicio. Estos incluyen cortes de cabello, tintes y secamiento del cabello, tejidos y extensiones, trenzado, mantenimiento de mechones, mantenimiento de pelucas y tratamientos relajantes para el cabello.

Las actividades de salón que no se pueden hacer con cubiertas faciales tanto para el trabajador como para el cliente, o que requieren tocar la cara del cliente, como afeitarse, depilarse la cara, servicios de pestañas y tratamientos faciales, permanecen prohibidas en este momento en todos los condados. Del mismo modo, los salones de uñas permanecen cerrados.

Bajo [Nueva Orientación](#) para reabrir, salones y peluquerías deberán:

1. Implementar medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores y los clientes, excepto cuando se proporcionan cortes de pelo y otros servicios de contacto cercano.
2. Proporcione controles de temperatura y/o síntomas para todos los trabajadores al comienzo de su turno y para cualquier vendedor, contratista u otro trabajador que ingrese al establecimiento.
3. Anime a los trabajadores y clientes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
4. Examine a los clientes a su llegada y esté preparado para cancelar o reprogramar a los clientes que indiquen que tienen signos de enfermedad.
5. Exigir a los trabajadores y clientes que usen coberturas faciales durante todo el corte de cabello y otros servicios de cabello de contacto cercano.

Se les pide a los peluqueros y peluqueras que se auto certifiquen haciendo referencia a [Orientación estatal](#) y también a [Condado de San Benito tarjeta de ventana para auto certificación](#).

Se pide a las Peluquerías y a las Barberías que se auto certifiquen refiriéndose a la [Orientación estatal](#) and usando el [Condado de San Benito tarjeta de ventana para auto certificación](#).

Siga las pautas específicas de la industria. Una vez que su negocio esté listo para abrir, publique el [CSB tarjeta de ventana para auto certificación](#) en su negocio. Enlace al cartel es [aquí](#)

#2020-40-PIO

